

INFORME DE COMISARIO

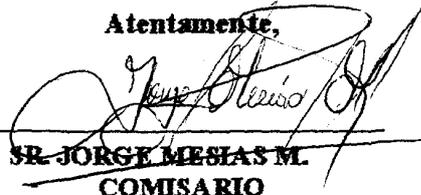
De acuerdo con la LEY DE COMPAÑIAS en su Art. 274 relacionado a los Comisarios y de conformidad con lo que dispone el Art. 231, su reglamento y estatutos de la compañía TERRANOVA TREK S.A. me permito presentar este informe contable correspondiente al ejercicio económico del año 2006:

1. **LOS ESTADOS FINANCIEROS**, demuestran la situación de la empresa tanto económica como financiera en forma razonable.
2. **LOS RESULTADOS**, de acuerdo con la contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, los valores demostrados son el fiel reflejo de los libros contables.
3. **LAS OBLIGACIONES CON EL FISCO Y OTRAS INSTITUCIONES**, se encuentran presentadas con la debida oportunidad tanto el Impuesto al Valor Agregado (IVA) como Retenciones en la Fuente; se recomienda hacer llegar a la Superintendencia de Compañías la declaración del Impuesto a la Renta por el año 2006, proceder al pago de la Patente Municipal y el Impuesto de 1,5 x Mil sobre los Activos Totales.
4. **LA CONTABILIDAD**, se encuentra respaldada con los recibos y documentos, como son facturas y pagos a las diferentes instituciones; por tanto del estudio de la contabilidad de la Empresa, expreso la aprobación de los Balances **GENERAL Y DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS** del ejercicio económico del año 2006.

Quito, 22 de Marzo del 2007.



Atentamente,


SR. JORGE MESIAS M.
COMISARIO